

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 19 de 2014

CONSORCIO PROYECTO MANAURE

OBSERVACIÓN 1. *Indica la invitación. 3.1.5. Solicitudes de aclaración o complementación. Hasta antes de la fecha prevista en el cronograma para el traslado de los resultados de las evaluaciones, FONTUR podrá solicitar aclaraciones a la propuesta. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta. En caso de que la aclaración mejore la propuesta presentada, esta será rechazada. Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos o matemáticos. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar o mejorar la propuesta. En caso de que la aclaración mejore la propuesta presentada, esta será rechazada.*

3.1.6. Causales de rechazo (enumera algunas de ellas). En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas:

b. Cuando el proponente no aporte dentro de la propuesta certificación de conocimiento del lugar.

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de contratación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

4.4.1. CONOCIMIENTO DEL LUGAR

Dentro del presente proceso de selección, no habrá visita obligatoria, sin embargo será de carácter obligatorio presentar certificación que conste por escrito, mediante la cual el proponente manifestara bajo la gravedad de juramento que conoce el lugar exacto donde se desarrollara el objeto de la presente invitación.

De acuerdo al documento publicado el 25 de febrero pudimos constatar que el proponente UNION TEMPORAL MANAURE 2014 NO PRESENTO la certificación del conocimiento del lugar la cual NO ES subsanable de acuerdo a las reglas de participación teniendo en cuenta que: Está contemplado como causal de rechazo. La presentación de la certificación en la propuesta, es de carácter obligatorio.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 19 de 2014

Subsanar el conocimiento de lugar necesariamente implica un mejoramiento de propuesta, puesto que el proponente que presenta la certificación el día del cierre acorde al cronograma tiene una ventaja competitiva frente al que no la presenta. Permitir subsanar el certificado de conocimiento del lugar, por ejemplo sería equivalente, a que en el proceso se permitiera subsanar experiencia general habilitante adicional a la presentada con la propuesta, lo cual claramente no es permitido en los procesos de FONTUR. El no presentar el certificado de conocimiento con la propuesta implica que a la fecha de cierre el proponente desconoce el lugar (teniendo en cuenta que es un documento obligatorio en el proceso), es claro que no es permitido acreditar el conocimiento del lugar con fecha posterior al cierre. Teniendo en cuenta lo anterior solicito declarar NO HABIL la propuesta de la UNION TEMPORAL MANAURE 2014.

RESPUESTA 1. FONTUR señala que el Conocimiento de Lugar, es un requisito establecido en la verificación técnica, como documento habilitante, y al ser un documento que depende de la gestión y certificación del proponente, y no asigna puntaje, se solicitó la aclaración respectiva, y el proponente allegó la certificación, por lo tanto procede la habilitación en este punto de la propuesta.

OBSERVACIÓN 2. *En cuanto al personal clave de ARQUITECTO DISEÑADOR dice en los pliegos: Arquitecto Diseñador. Experiencia específica de 6 meses como contratista o consultor en proyectos con materiales tradicionales como madera, tapia, bahareque de tierra o adobe.*

De acuerdo a la evaluación LA UNION TEMPORAL MANAURE 2014 presenta una certificación donde el ARQUITECTO DISEÑADOR cumple con el tiempo y las actividades solicitadas. Revisada la propuesta en las instalaciones de FONTUR pudimos constatar que en la certificación presentada por la UNION TEMPORAL MANAURE 2014 para acreditar la experiencia del ARQUITECTO DISEÑADOR se presentan varias inconsistencia que nos permiten afirmar que el profesional presentado para el cargo ARQUITECTO JOSE DE JESUS PEREZ OROZCO NO CUMPLE con la experiencia solicitada en el proceso las cuales enumeramos a continuación:

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA."

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 19 de 2014

1. *Presenta una certificación firmada por el ARQUITECTO MANUEL JAVIER CASTELLANOS ARELLANO CC 17.061.876 en la cual se acredita el diseño y coordinación del edificio QUEBRADA DE LOS MOLINOS.*

Consultado el número de cedula CC 17 .061.876 en la página del CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA pudimos constatar que dicho número no figura registrado en calidad de ARQUITECTO. Teniendo en cuenta que quien firma la certificación como ARQUITECTO no figura como tal, la certificación presentada carece de validez jurídica por lo tanto no puede ser tenida en cuenta.

RESPUESTA 2. FONTUR verificó la veracidad del título del Profesional Propuesto, no del profesional quien suscribe la certificación. No obstante se solicitó el contrato y acta de liquidación en la cual se evidencia el cumplimiento del objeto del contrato suscrito entre el Señor Manuel Javier Castellanos Arellano y el Arquitecto José de Jesús Pérez.

OBSERVACION 3. *La certificación presentada para acreditar la experiencia del ARQUITECTO DISEÑADOR por el diseño y coordinación refleja el siguiente costo: \$170.000.000 en el año 1992. Este valor traído al valor presente sería de \$1.653.627.857. Teniendo en cuenta el alto costo de los diseños y coordinación resulta poco probable que los 22 meses acreditados en la certificación correspondan solo a consultoría (como lo solicita en los pliegos) resultando inconsistente la información por la cual solicitamos al comité evaluador verificar la cantidad de meses de experiencia adquiridos en calidad de consultor únicamente teniendo en cuenta que la coordinación de obra se da en la etapa de ejecución y no corresponde a una consultoría.*

RESPUESTA 3. FONTUR señala que la experiencia específica mínima solicitada para el profesional Arquitecto diseñador dice: "*Experiencia específica de 6 meses como contratista o Consultor en proyectos con materiales tradicionales como madera, tapia, bareque de tierra o adobe.*" En este caso la certificación cumple como contratista, por lo anterior el valor contratado es indiferente para el cumplimiento de la experiencia específica mínima solicitada.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 19 de 2014

OBSERVACION 4. *La tarifa de \$1.653.627.857 es un costo demasiado elevado para un contrato de consultoría, por lo cual solicitamos el comité evaluador verificar si ese costo realmente corresponde de DISEÑO y COORDINACION DE OBRA o si por el contrario corresponde al DISEÑO Y LA CONSTRUCCION, lo cual conlleva necesariamente a aclarar CUAL ES EL TIEMPO REAL A ACREDITAR EN LA ETAPA DE DISEÑO el cual según los pliegos debe ser mínimo de 6 meses.*

RESPUESTA 4. FONTUR, revisó nuevamente la documentación relacionada por el proponente UNION TEMPORAL MANAURE 2014 respecto a la experiencia específica mínima solicitada para el profesional Arquitecto diseñador, se evidenció que cumple con lo requerido en los términos de referencia, ya que la certificación cumple con el tiempo como contratista, por anterior se mantiene mencionado en la evaluación técnica.

OBSERVACION 5. *Según los pliegos la experiencia a demostrar para el ARQUITECTO DISEÑADOR debe ser como contratista o consultor en proyectos con materiales tradicionales como madera, tapia, guadua bareque en tierra o adobe. Conocedores del tema podemos afirmar que el bahareque en tierra es un sistema de construcción a partir de madera como soporte y recubrimientos en combinación con tierra y materiales aglutinantes. La certificación presentada para el ARQUITECTO JOSE DE JESUS PEREZ OROZCO dice textualmente: Esta obra tuvo un porcentaje de construcción en tierra del 30% en el interior de los apartamentos.*

La experiencia presentada (construcción en tierra del 30% en el interior de apartamentos) resulta genérica, ambigua y no consecuente con la experiencia solicitada en el proceso para acreditar el profesional. Teniendo en cuenta todas las inconsistencias antes mencionadas el profesional propuesto para el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR (José de Jesús Pérez) por LA UNION TEMPORAL MANAURE 2014 NO CUMPLE con la experiencia solicitada en el proceso. Como consecuencia dicho profesional no puede ser aceptado como profesional clave e igualmente no se le puede asignar puntaje.

RESPUESTA 5. FONTUR solicitó al proponente UNION TEMPORAL MANAURE 2014 el contrato y el acta de liquidación que valide el cumplimiento del contrato “Diseñar y Coordinar la obra del Edificio Quebrada de los Molinos”, en la que se confirmó que el proyecto contempló detalles de muros en adobe y cal en zonas sociales y lobby del

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 19 de 2014

edificio, dovelas en cañón ubicadas en las zonas de halls de los apartamentos, remates en adobe en ventanas fijando marquetas y chimeneas en adobe. Por anterior se mantiene mencionado en la evaluación técnica.

OBSERVACION 6. En cuanto a la acreditación de la experiencia específica dice: 5.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (100). El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE (Anexo No. 6), marcando la casilla ESPECIFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma. El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- DISEÑO DE INTERIORISMO Y AMBIENTACIÓN DE HOTELES.
- DISEÑOS DE PROYECTOS CON MATERIALES TRADICIONALES: MADERA O YOTOJORO O BAREQUE O TAPIA O ADOBE.
- ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE EN SU OBJETO O ALCANCE CONTEMPLE SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA (SOLAR O EÓLICA) O ARQUITECTURA SOSTENIBLE.

Revisada la experiencia específica presentada por LA UNION TEMPORAL MANAURE 2014, no se evidencia el cumplimiento de la actividad:

- DISEÑOS DE PROYECTOS CON MATERIALES TRADICIONALES: MADERA O YOTOJORO O BAREQUE O TAPIA O ADOBE

Solicito aclarar por qué se califica como CUMPLE la anterior actividad.

RESPUESTA 6. FONTUR señala que la certificación expedida por CORBANCA cumple con los diseños arquitectónicos y construcción de puentes en madera, kioscos en madera rolliza, diseños de deck en madera rolliza y aserrada. Por lo anterior se ratifica lo dicho en la evaluación técnica.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012 - 2014

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA.”

RESPUESTA 1. OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION

Marzo 19 de 2014

OBSERVACIÓN 7. *En cuanto a nuestra evaluación es claro que el profesional propuesto por nuestro consorcio PROYECTO MANUARE No cumple en cuanto a la formación exigida para el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR. Sin embargo dice en el pliego de condiciones en la página 41: **En caso de que alguno de los profesionales no cumpla en la etapa de evaluación, una vez adjudicado deberá presentar a la interventoría, la totalidad de las hojas de vida de los profesionales solicitados cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica, antes del inicio del contrato respectivo. Si en máximo 8 días hábiles no presenta la totalidad de los profesionales, no se suscribirá el contrato y se llamará al segundo en la lista de elegibilidad, a quien aplicará el mismo plazo. En caso de que no cumpla, se declarara desierto el proceso. Siendo coherentes con lo plasmado en los pliegos NO SE PUEDE INHABILITAR una propuesta TECNICA por NO CUMPLIR con un profesional solicitado puesto que según los pliegos dicho profesional se puede aportar a la interventoría posterior a la adjudicación.***

RESPUESTA 7 FONTUR señala que por un error involuntario en la elaboración de la Invitación FNT 012-2014 se estableció que en caso de que alguno de los profesionales no cumpla en la etapa de evaluación, una vez adjudicado deberá presentar a la interventoría, la totalidad de las hojas de vida de los profesionales solicitados cumpliendo con los requisitos de experiencia general y específica (...), en consecuencia, resulta procedente habilitar las dos propuestas presentadas.

OBSERVACION 8. *Atendiendo al principio de igualdad solicito la HABILITACION TECNICA de nuestra propuesta teniendo en cuenta que ninguno de los dos proponentes cumplimos en su totalidad con el profesional solicitado para el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR.*

RESPUESTA 8 FONTUR, señala que en atención a sus observaciones, se procede a la revisión y nueva evaluación de los proponentes.

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO. FNT-012-2014**

**OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS
BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA"**

Para este proceso se recibieron en las oficinas del FONTUR las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNION TEMPORAL MANAURE 2014 Conformado por: URIEL GUERRERO FARFAN 80% - IVAN RODRIGO ALVARADO 20%
2	CONSORCIO PROYECTO MANAURE Conformado por: JUAN PABLO DORADO MARTINEZ 50% - DORADO ASOCIADOS SAS 50%

CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

Requisitos habilitantes técnicos	Verificación
Conocimiento del lugar	Habilita / No Habilita
Experiencia General del proponente	Habilita / No Habilita
Equipo de trabajo clave	Habilita / No Habilita

Evaluación	Calificación
Experiencia específica del proponente	100
Equipo de trabajo	100
Propuesta económica	100
TOTAL	300 Puntos

Los requisitos que deberán cumplir los proponentes para obtener la condición de habilitados, son los siguientes:

1. CONOCIMIENTO DEL LUGAR

PROponentes	VERIFICACION
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	CUMPLE
CONSORCIO PROYECTO MANAURE	CUMPLE

JK

2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN DONDE SU OBJETO O SU ALCANCE SEAN: HOTELES O POSADAS TURÍSTICAS O ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS O CENTROS DE VISITANTES O PROYECTOS DESTINADOS AL ALOJAMIENTO DE TURISTAS EN ZONAS RURALES.

Revisión:

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	<p>Una (1) certificación de GHL Hoteles para la elaboración del proyecto arquitectónico, estudio de suelos, diseño y calculo estructural, diseño hidrosanitario y presupuesto del proyecto de nuevas habitaciones en Sun Vacation Club el Puente en el municipio de Ricaurte Cundinamarca – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación la Asociación Casamata para el diseño arquitectónico y los estudios técnicos para la realización de las obras de construcción y remodelación de las instalaciones de la asociación ubicada en la calle 193 No. 35 B 50 de la ciudad de Bogotá D.C. – Cumple.</p> <p>Una (1) certificación del Fondo Rotatorio de la Policía para la elaboración del diseño arquitectónico del proyecto del Centro Nacional de operaciones Policiales para el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana en Pijaos Tolima – El proyecto no es de carácter turístico por lo anterior, No Cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.</p>	Habilitado
CONSORCIO PROYECTO MANAURE	<p>Una (1) certificación del Fondo de Promoción Turística para los estudios y diseños caminos de arriería “Fonda arriera del paisaje cultural cafetero” en el municipio de Salamina Caldas – Cumple</p> <p>Una (1) certificación de Fontur para los estudios técnicos, revisión y ajuste y complementación de los diseños arquitectónicos del proyecto turístico de los resguardos indígenas del Alto Baudo chori, en el municipio de Nuqui - Choco – Cumple</p> <p>La sumatoria de los contratos hábiles es mayor al 100% del presupuesto previsto.</p>	Habilitado

At

3. EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

PROFESIONALES CLAVES				
Cargo a Desempeñar	Profesión	Experiencia General Mínima Solicitada	Experiencia Específica Mínima Solicitada	Dedicación
Director de Consultoría	Arquitecto.	Experiencia general igual o mayor a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica de 6 meses como Consultor o Director de Consultoría en proyectos de estudios y diseños de edificaciones.	20%
Arquitecto diseñador.	Arquitecto con posgrado en diseño arquitectónico.	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia específica de 6 meses como contratista o Consultor en proyectos con materiales tradicionales como madera, guadua tapia, bareque de tierra o adobe.	100%
Especialista estructural	Ingeniero civil con especialización o maestría en estructuras.	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica de 6 meses en cálculo de estructuras con materiales tradicionales como madera, tapia, guadua, bareque de tierra o adobe.	40%

Verificación:

Proponente	Cargo	Documentación presentada	Verificación
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	Director de Consultoría	Título profesional en: Arquitectura Nombre: Iván Rodrigo Alvarado Tarjeta Profesional: 15/07/1981, Mayor a seis (6) años Presenta carta de intención Experiencia Específica: Dos (2) certificaciones donde contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	Habilitado
	Arquitecto diseñador.	Título profesional en: Arquitecto con especialización en Diseño Arquitectónico Nombre: José de Jesús Pérez Tarjeta Profesional: 19/10/1983, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de intención Experiencia Específica: Una certificación donde contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple.	

Proponente	Cargo	Documentación presentada	Verificación
	Especialista estructural	<p>Título profesional en: Ingeniería Civil con maestría en Ingeniería Civil con énfasis en estructuras y geotecnia Nombre: Adalberto Muñoz Tarjeta profesional expedida: 18/01/1984 Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de intención</p> <p>Experiencia Específica: Dos (2) certificaciones donde contempla el tiempo y experiencia solicitada – Cumple.</p>	
CONSORCIO PROYECTO MANAURE	Director de Consultoría	<p>Título profesional en: Arquitectura con Maestría en Restauración y Conservación del Patrimonio Nombre: Beatriz Elena Ramírez Tarjeta Profesional: 12/03/1980, Mayor a seis (6) años Presenta carta de intención</p> <p>Experiencia Específica: Certificaciones donde contempla el tiempo y las actividades solicitadas – Cumple</p>	No Habilitado
	Arquitecto diseñador	<p>Título profesional en: Arquitecto con especialización en Restauración Nombre: Juan Pablo Dorado Tarjeta Profesional: 07/12/1995, Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de intención</p> <p>Experiencia Específica: No se evalúa la experiencia específica ya que la formación académica - No Cumple</p>	
	Especialista estructural	<p>Título profesional en: Ingeniería Civil especialización en estructuras Nombre: Jorge Obed Gomez Tarjeta profesional expedida: 20/04/1995 Mayor a cinco (5) años. Presenta carta de intención</p> <p>Experiencia Específica: Una certificación donde contempla el tiempo y experiencia solicitada – Cumple.</p>	

JK

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILIANTES

PROponentes	CONOCIMIENTO DEL LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO PROYECTO MANAURE	Cumple	Cumple	No Cumple

Por todo lo anterior en lo que respecta a la evaluación técnica el proponentes CONSORCIO PROYECTO MANAURE No cumple con los requisitos técnicos habilitantes, el proponente UNION TEMPORAL MANAURE 2014 continúa con la evaluación de la invitación abierta FNT- 014 - 2014.

4. EXPERIENCIA ESPECIFICA (100 PUNTOS)

El cumplimiento de la experiencia específica se verificará mediante la presentación de **máximo tres (3)** contratos ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde se contemple el desarrollo de las siguientes actividades:

- DISEÑO DE INTERIORISMO Y AMBIENTACIÓN DE HOTELES
- DISEÑOS DE PROYECTOS CON MATERIALES TRADICIONALES: MADERA O YOTOJORO O BAREQUE O TAPIA O ADOBE.
- ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE EN SU OBJETO O ALCANCE CONTEMPLA SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVA (SOLAR O EÓLICA) O ARQUITECTURA SOSTENIBLE.

Verificación:

Proponente	Criterio	Puntaje
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	Un Contrato suscrito con el Consorcio Alianza Turística Fondo de Promoción Turística – Cumple con la condición 2 y 3 Un contrato suscrito con Corbanca - Cumple con la condición 2	68

5. EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)

Cargo a Desempeñar	Experiencia Especifica Mínima Solicitada	Puntaje
Director de Consultoría	Por cada tres (3) meses certificados como Consultor o Director de Consultoría en proyectos de estudios y diseños de edificaciones, adicional	40

AC

	a la mínima requerida obtendrá veinte (20) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.	
Arquitecto diseñador.	Por cada tres (3) meses certificados como contratista o Consultor en proyectos con materiales tradicionales como madera, tapia, bareque de tierra o adobe, adicional a la mínima requerida obtendrá quince (15) puntos, hasta un máximo de treinta (30) puntos.	30
Especialista estructural	Por cada tres (3) meses certificados en cálculo de estructuras con materiales tradicionales como madera, tapia, guadua, bareque de tierra o adobe, adicional a la mínima requerida obtendrá quince (15) puntos, hasta un máximo de treinta (30) puntos.	30

Verificación:

Proponente	Cargo	Profesional presentado	Verificación	Puntaje Total
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	Director de Consultoría	Arquitecto Iván Rodrigo Alvarado	40	85
	Arquitecto diseñador.	Arquitecto José de Jesús Pérez	30	
	Especialista estructural	Ingeniero Civil Adalberto Muñoz	15	

6. PROPUESTA ECONOMICA

Verificación:

Proponente	Propuesta Presentada	Propuesta Verificada	Resultado de la Verificación y Revisión Matemática
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	\$ 224.141.000	\$ 224.141.000	La propuesta presentada se encuentra dentro de los límites superior e inferior, por lo anterior es apta para continuar la evaluación

At

Evaluación propuesta económica:

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	\$ 231.074.042	-
Presupuesto 95%	\$ 219.520.340	-
Media Geométrica	\$ 224.141.000	-
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	\$ 224.141.000	100

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la calificación técnica de acuerdo a los requerimientos establecidos, se relaciona a continuación la calificación de los criterios para la evaluación técnica de propuestas.

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS:

PROPONENTES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN						CALIFICACIÓN FINAL
	HABILITANTES			CALIFICABLES			
	Conocimiento del lugar	Experiencia General	Equipo de Trabajo	Experiencia Específica	Equipo de Trabajo	Valor de la Propuesta Económica	
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	Cumple	Cumple	Cumple	68	85	100	253
CONSORCIO PROYECTO MANAURE	Cumple	Cumple	No Cumple	No Habilitado			-

Se firma en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2014.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ
Director de Infraestructura


ANA MILENA DIAZ D
Profesional de Infraestructura

